



PETICIÓN DE ANULACIÓN ECLESIAÍSTICA



**TRIBUNAL METROPOLITANO
ARQUIDIÓCESIS DE NEWARK
171 CLIFTON AVENUE, P.O. Box 9500
NEWARK, NEW JERSEY 07104-9500
Tel: 973 497-4145 Fax: 973 497-4138**

<i>For Tribunal Use</i>	
Num.	_____
Name	_____
Rec'd.	_____
Adv.	_____

Este cuestionario está diseñado para ayudarle en el primer paso de presentar un caso al Tribunal. Usted está pidiendo al Tribunal que examine su relación matrimonial a fondo y que juzgue si la iglesia católica considera que tiene la libertad de entrar en otro matrimonio en este momento. Por favor complete este cuestionario tan cuidadosamente y tan completamente como pueda. La información solicitada es importante para el Tribunal, ya que se utilizará para determinar si su caso puede ser aceptado y qué tipo de caso tiene.

Para muchas personas este proceso, aunque largo y a veces doloroso, es una experiencia de sanación y crecimiento. Muchas personas obtienen una nueva visión de sí mismas y de su matrimonio. Sin embargo, se trata principalmente de un proceso legal. Usted está pidiendo al Tribunal que resuelva la cuestión de su estatus marital ante la iglesia católica.

Todos los Tribunales se rigen por una ley procesal muy estricta y detallada, que exige ciertos pasos en cada caso. Esta ley pide que completemos los casos en un plazo de 18 meses. La mayoría de los casos se completan dentro de este plazo, pero nunca podemos garantizar que un caso se completará dentro de un cierto plazo, o que se concederá una decisión afirmativa. Estas incertidumbres a menudo traen frustración y requieren mucha paciencia, ya que es posible que no escuche del Tribunal durante algunos meses mientras trabajamos en su caso, así como en otros. Por favor entienda que la minuciosidad requerida en este proceso es una señal de nuestro gran respeto por el matrimonio y por la seriedad de sus promesas matrimoniales.

Los asuntos que serán revelados durante el transcurso de este caso gozan de una confidencialidad limitada y normalmente se divulgarán únicamente a los funcionarios del Tribunal y a las partes interesadas (véase el acuerdo en las páginas 8 y 9). Sin embargo, con el fin de proteger a los niños, toda información que lleve al Tribunal a sospechar abuso infantil podrá ser reportada a las autoridades civiles correspondientes.

Si finalmente se concede una declaración de nulidad, esto no afectará cosas tales como la legitimidad de los niños, la custodia de los niños, la manutención de los hijos, la pensión alimenticia o los derechos de visita. Estos son elementos naturales y civiles del matrimonio, y las decisiones de este proceso producen resultados que son relevantes sólo para la Iglesia Católica. No hay efectos ni ramificaciones de este proceso en el derecho civil o en los tribunales civiles. Este proceso trata únicamente con los cónyuges, y no tiene ningún efecto sobre los niños, ni en ningún arreglo con respecto a los niños.

Para comenzar un caso, usted debe completar este cuestionario y seleccionar fundamentos preliminares para su caso. También usted debe procurar los documentos requeridos (Licencia de Matrimonio, Decreto de Divorcio, y – para los católicos – un Certificado de Bautismo reciente). Cuando todo esto se complete, su siguiente paso es reunirse con un Evaluador de Casos, capacitado y comisionado por nuestro Tribunal para ayudarle. Incluso antes de completar la documentación preliminar, usted puede reunirse con un Evaluador de Casos en cualquier momento si desea asistencia o si tiene preguntas. También puede llamar o reunirse con su párroco o diácono para obtener ayuda, pero esto no reemplaza la reunión con el Evaluador de Casos del Tribunal. El Evaluador de Casos revisará sus respuestas con usted y puede ofrecer ayuda para completar este folleto de manera más efectiva. Discutirá los posibles fundamentos de su caso y le ayudará a escribir una breve declaración con respecto a cada uno de los fundamentos que elija. El Evaluador del Caso le pedirá que complete otros breves formularios del Tribunal, y confirmará todos los documentos necesarios para comenzar el proceso del Tribunal. El Evaluador del Caso remitirá

entonces todo a la oficina del Tribunal. Es necesario que usted se reúna con el Evaluador de Casos; es un paso muy importante. El trabajo del Evaluador de Casos acelera su caso y evita retrasos innecesarios al comienzo de su caso.

Comenzar un caso y exponer motivos puede ser una experiencia íntimamente personal y tal vez incluso hasta dolorosa. Le invitamos a orar pidiendo la ayuda de Dios para recordar y describir lo que se necesita para comenzar su caso. Su apertura y honestidad le resultarán útiles a su caso y a usted personalmente. Si este proceso le trae dolor o preocupación por problemas aún no curados o recuerdos difíciles, por favor sepa que hay grupos de apoyo para personas separadas y divorciadas en su área, y asistencia profesional disponible para usted. Por favor contacte a la Oficina de Ministerios de Vida Familiar para obtener más detalles (<https://www.rcan.org/offices-and-ministries/family-life/mission-staff>). Que el Espíritu Santo le guíe y apoye en este esfuerzo. Esté seguro de la asistencia y oraciones del personal del Tribunal, ahora y durante todo el proceso de su caso.

Contactar al Demandado(a)

Es sumamente importante que nos proporcione el nombre y la dirección completa de su excónyuge, el Demandado(a). Dado que el matrimonio involucra a dos personas y la decisión del Tribunal afectará a ambas partes, no podemos iniciar un caso sin la información sobre ambos cónyuges. La ley de la Iglesia requiere que su excónyuge sea notificado(a) sobre estos procedimientos y sea invitado a participar como parte igualitaria. Muchas veces, el Demandado(a) optará por no tener participación en el caso, pero no podemos presumirlo.

Si su excónyuge decide o no responder al Tribunal, esto no afectará la forma en que el Tribunal procesará su caso. Su excónyuge no puede detener estos procedimientos, no se requiere el consentimiento o permiso del Demandado. El Tribunal procederá con su caso independientemente de que su excónyuge participe o no. Cuando el Demandado(a) participa, el Tribunal recibe una idea más completa del matrimonio. Para evitar malentendidos, si tiene contacto con su excónyuge le sugerimos que le informe que está comenzando este caso y que recibirá correspondencia del Tribunal. No es necesario que usted tenga ningún contacto personal con el Demandado(a) durante este caso, solo es que usted nos proporcione el nombre, y dirección correcta, actual y completa del Demandado(a).

Si realmente usted no está al tanto del paradero actual de su excónyuge, y no tiene medios para localizarlo, por favor complete la página titulada *Esfuerzos para localizar a su excónyuge*. Esto enumera todos los esfuerzos que ha realizado para localizar al Demandado(a), así como la última dirección conocida y los contactos familiares que tenga al momento. Si no nos proporciona la dirección actual y correcta del Demandado(a), habrá un retraso en la aceptación de su caso, ya que el Tribunal tratará de localizarlo a través de otros medios.

Si su excónyuge es violento y abusivo, y usted cree que usted o sus hijos serán puestos en grave peligro si el Demandado(a) es notificado sobre estos procedimientos, puede ser posible proceder sin ponerse en contacto con el Demandado(a). Debe haber una razón extremadamente grave para no contactar al Demandado(a), ya que esto violaría sus derechos fundamentales en este proceso. Nuestra experiencia es que un Demandado(a) eventualmente se enterará del caso de todos modos, y – si él o ella no sabía nada al respecto – la ira y el abuso sólo serán peores. En casi todos los casos es mejor ponerse en contacto con el Demandado(a) de acuerdo con nuestro procedimiento normal. El Tribunal nunca revelará su nombre o dirección actual al Demandado(a) o a cualquier otra parte. Si nos pide que no nos pongamos en contacto con su excónyuge, debe documentar el hecho de que se ha producido un abuso real o un comportamiento criminal (no sólo la amenaza o el miedo al abuso). Esto puede ser a través de documentos (Como una orden judicial, registros policiales, registros de hospitales o refugios) o mediante declaraciones juradas y notariadas de dos testigos. Si usted no ha recibido una orden judicial de un tribunal civil para protegerlo de más abusos, debe explicar por escrito por qué no. Si le preocupa que el Tribunal se contacte con el Demandado(a), por favor discuta esto cuando se reúna con su Evaluador de Caso.

**Es muy importante que usted proporcione TODA la información solicitada en esta sección,
tanto de usted como de su excónyuge.
Cualquier cosa que quede en blanco puede retrasar la aceptación de su caso.**

Usted mismo

Excónyuge

	Nombre actual completo	
	Nombre completo de soltero(a)	
	Número y Nombre de la calle	
	Ciudad, Estado, Código Postal	
	Teléfono de la casa	
	Teléfono celular o del trabajo	
	Correo electrónico	
	Ocupación	
	Fecha de nacimiento	
	Fecha del Bautismo	
	Iglesia y Ciudad del Bautismo	
	Denominación de Bautismo	
	Denominación o Religión al momento de la boda	
	Edad al momento de la boda	
	Ocupación o empleo al momento de la boda	
	Denominación religiosa actual	
	Parroquia actual	
	Nombre Completo del Padre	
	¿Vivo o Fallecido?	
	Nombre Completo de la Madre	
	¿Viva o Fallecida?	
	Número de hermanos	
	Lugar entre sus hermanos	

En cuanto al noviazgo, el compromiso y el matrimonio

1. ¿Cuándo y cómo conoció a su excónyuge? _____
2. ¿Cuándo empezó a tener una relación amorosa con su excónyuge? _____
3. ¿Cuántos años usted tenía en ese momento? _____ ¿Y cuántos su excónyuge? _____
4. ¿Alguna vez se rompió la relación de citas? _____
 - A. Si es así, ¿por quién? _____
 - B. ¿Por qué? _____
 - C. ¿Con qué frecuencia? _____
5. ¿Cuándo se comprometieron? _____
6. ¿Se rompió el compromiso? _____
 - A. Si es así, ¿por quién? _____
 - B. ¿Por qué? _____
 - C. ¿Con qué frecuencia? _____
7. ¿Hicieron Pre-Cana u otro programa de preparación para el matrimonio? _____
8. Fecha del matrimonio: _____
9. Nombre completo y dirección de la Iglesia o del lugar del matrimonio _____

10. Número de hijos nacidos del matrimonio: _____
11. Fechas de nacimiento de los hijos: _____
12. ¿Sus hijos fueron bautizados? _____
13. Número de separaciones antes de la definitiva: _____
14. Fecha de la separación definitiva: _____
15. ¿Quién inició el divorcio civil? _____
16. Fecha y lugar del divorcio civil: _____
17. Motivos del divorcio civil: _____
18. ¿Alguna vez ha presentado una petición de anulación de este matrimonio o de cualquier otro matrimonio a este o a cualquier otro Tribunal? Si es así, favor explicar: _____

19. ¿Obtuvo alguna ayuda consejería matrimonial/profesional durante el matrimonio? _____
 - A. Si es así, nombre del consejero: _____
 - B. Dirección del consejero: _____
 - C. Fechas aproximadas de la consejería: _____
 - D. ¿Fue consejería conjunta o individual? _____

Matrimonios anteriores

Si usted o su excónyuge estaban casados previamente, divorciados o viudos, es extremadamente importante que proporcione toda la información solicitada a continuación. Esta información ayudará al Tribunal a determinar si se puede utilizar otro proceso más simple en su caso. Todos y cada uno de los matrimonios anteriores deben de ser considerados. Si hubo varios matrimonios anteriores, por favor responda las siguientes preguntas. Más adelante se le puede solicitar más información adicional o documentos.

Usted mismo

Su excónyuge

_____	Nombre del cónyuge anterior	_____
_____	Religión del cónyuge anterior	_____
_____	Fecha del matrimonio anterior	_____
_____	Lugar del matrimonio anterior	_____
_____	Fecha y lugar del divorcio	_____
_____	¿Fue anulado ese matrimonio?	_____
_____	¿Cuándo y por cual Diócesis?	_____

Estado civil actual

Si actualmente está casado ahora, o se ha comprometido o está en una relación formal con alguien, esta información nos ayudará a determinar si esta persona es libre de casarse en este momento. Proporcionarnos esta información ahora puede ayudar a ahorrarnos mucho tiempo más adelante. Esta información no será compartida con nadie fuera del Tribunal.

1. ¿Se ha vuelto a casar? _____
 - A. Si es así: nombre y religión del cónyuge presente: _____
 - B. Lugar/fecha de la boda: _____
 - C. Estado civil del cónyuge actual:
 - i. Soltero(a) /nunca casado: _____
 - ii. Casado(a) y divorciado(a), pero no con matrimonio anulado: _____
 - iii. Casado(a), divorciado(a) y con matrimonio anulado: _____
2. ¿Se casó usted durante el periodo de este matrimonio bajo investigación y su matrimonio actual?
Si es así, sírvase proporcionar detalles: _____
3. ¿Estás planeando actualmente volver a casarse? (Véase #3 en la página 9.) _____
 - A. Si es así: Lugar/fecha del matrimonio planeado: _____
 - B. Religión del cónyuge previsto: _____
 - C. Estado civil del cónyuge previsto: (véase el número 1C) _____
4. ¿Su excónyuge se ha vuelto a casar? _____
5. ¿Está él (o ella) involucrado(a) en la vida de tus hijos? _____

Testigos:

Es absolutamente necesario Proporcionar los nombres y direcciones completas de los testigos que pueden apoyar su caso. Los mejores testigos son amigos, compañeros de trabajo, compañeros de cuarto, vecinos o familiares que lo conocieron tanto a usted como al Demandado(a) antes y durante el matrimonio. A veces no es posible localizar testigos fácilmente, y esto puede ser difícil para usted. Sin embargo, esto es esencial para el caso. Si no informa a las personas que enumera a continuación que serán contactados por del Tribunal, los testigos pueden ser sorprendidos e incluso enojarse cuando reciban un cuestionario breve de nuestra parte. A menudo, los retrasos más largos en los casos son causados por testigos que no responden. Por favor, comuníquese personalmente con sus testigos y pídale que le ayuden en este caso, esto evitará malentendidos, retrasos y sentimientos heridos.

Testigo número uno:

Nombre: _____

Dirección: _____

Teléfono de la casa: _____ Teléfono celular/trabajo: _____

Relación conmigo: _____ Me conoce desde: _____

Testigo número dos:

Nombre: _____

Dirección: _____

Teléfono de la casa: _____ Teléfono celular/trabajo: _____

Relación conmigo: _____ Me conoce desde: _____

Testigo número tres:

Nombre: _____

Dirección: _____

Teléfono de la casa: _____ Teléfono celular/trabajo: _____

Relación conmigo: _____ Me conoce desde: _____

Testigo número cuatro:

Nombre: _____

Dirección: _____

Teléfono de la casa: _____ Teléfono celular/trabajo: _____

Relación conmigo: _____ Me conoce desde: _____

Testigo número cinco:

Nombre: _____

Dirección: _____

Teléfono de la casa: _____ Teléfono celular/trabajo: _____

Relación conmigo: _____ Me conoce desde: _____

Esfuerzos para localizar a su excónyuge

Nombre completo de su excónyuge, incluyendo segundo nombre: _____

Su número de seguro social: _____

(Si desconoce el número de seguro social, por favor verifique los registros fiscales, los registros bancarios o hipotecarios, los registros militares, etc.)

¿Cuándo fue su último contacto con su excónyuge? _____

Fue este contacto: en persona por correo por teléfono Otro: _____

Ultima dirección conocida: _____

¿Cuándo fue la última fecha en la que supo que el Demandado estaba en la dirección anterior? _____

Ultimo lugar de empleo conocido de su excónyuge: _____

¿Cuándo fue la última fecha en la que supo que el Demandado(a) estaba empleado allí? _____

¿Intentó ponerse en contacto con el Demandado(a) en este lugar de trabajo? _____

Si tuvieron hijos juntos, por favor indique el nombre y la dirección de un hijo o hija que tenga contacto con el Demandado(a): _____

Si ningún hijo o hija tiene contacto con el Demandado(a), explique por qué:

Por favor, enumere en detalle qué esfuerzos ha realizado para localizar la dirección actual de su excónyuge:

- Ciudades/Pueblos que buscó en las guías telefónicas o llamó para obtener asistencia de directorio:

- Nombres y ubicaciones de abogados u otros profesionales contactados para obtener información o asistencia: _____

- Antiguos amigos, vecinos o conocidos con los que se contactó para obtener información:

- Servicios en línea u otras búsquedas asistidas por computadora que haya realizado para obtener información (Por ejemplo, redes sociales, buscadores, etc.):

- Otros esfuerzos:

Acuerdo con las Políticas del Tribunal

Cuando usted se reúna con el Evaluador del Caso para entregar este folleto al Tribunal, el Evaluador del Caso le pedirá que firme un formulario en la página siguiente que indica que entiende las políticas y prácticas del Tribunal. Este acuerdo tiene un propósito positivo y práctico. El Tribunal ha manejado, y maneja muchos casos, y francamente hemos aprendido de los errores cometidos en el pasado. Los puntos del acuerdo tienen por objeto evitar dolor, vergüenza y malentendidos. Desde el principio del caso queremos que entienda claramente las políticas bajo las cuales operamos.

Los tres primeros puntos establecen claramente que el Tribunal no garantiza una decisión favorable en su caso, y que no puede garantizar cuándo se tomará una decisión sobre el mismo. Hay muchos factores que inciden en la rapidez con la que su caso será atendido y decidido, incluyendo el número de nuevas peticiones recibidas; enfermedades, vacaciones y cúmulo de trabajo del personal del Tribunal; pero, especialmente, la rapidez o lentitud con que sus testigos respondan al Tribunal.

¿Por qué le pedimos que no fije una fecha para un futuro matrimonio? Porque este es un proceso que se ocupa de su estado marital en la Iglesia Católica, y debe ser resuelto definitivamente – de una manera u otra – antes de que pueda comenzar a prepararse para otro matrimonio. Para evitar confusiones, vergüenzas, ira y dolor, no se puede fijar una fecha para volver a casarse por la iglesia hasta que el Tribunal haya dado una decisión definitiva por escrito. Ocasionalmente, los peticionarios ignoran esta parte del acuerdo, fijando una fecha para otro matrimonio. Desafortunadamente, esto conduce a vergüenzas e ira cuando el Tribunal no puede tomar una decisión favorable antes de la fecha prevista. Por favor, no fije una fecha hasta que tenga una decisión favorable del Tribunal por escrito. La espera puede ser frustrante, pero los problemas son peores si establece una fecha y no puede realizar sus planes.

Los dos puntos siguientes se refieren a la confidencialidad profesional y personal. En algunos casos, el Tribunal solicitará a un "Testigo Experto", generalmente un psicólogo o terapeuta familiar que trabaja con el Tribunal en estos asuntos, que ofrezca su opinión sobre los fundamentos del caso, sobre la base de sus habilidades profesionales y experiencia. Del mismo modo, si se da una decisión afirmativa en su caso, el Tribunal ofrecerá asistencia específica al sacerdote o diácono ayudándole en sus planes de volver a casarse por la iglesia. Al firmar, usted nos da su permiso para divulgar el contenido del caso a estos profesionales. También le pedimos que acepte la confidencialidad personal con respecto al caso. No hay otro propósito en este proceso que no sea aclarar su estado marital de acuerdo con la doctrina de la Iglesia Católica, y el Tribunal toma todas las medidas posibles para salvaguardar la confidencialidad del testimonio presentado en su caso. Al firmar este acuerdo, usted está cooperando con el Tribunal en el cumplimiento de esta promesa de confidencialidad. Sólo aquellos que tienen derecho a ver el testimonio lo harán. Sin embargo, esta confidencialidad es limitada, y el Tribunal tiene la obligación de proteger a los niños y puede presentar informes de presuntos abusos infantiles a las autoridades civiles correspondientes.

Los dos puntos siguientes tratan sobre la documentación requerida para el proceso y la responsabilidad económica para el caso.

Por último, le pedimos que indique cómo cumplirá con su obligación financiera para este proceso. Para manejar una gran cantidad de casos, el Tribunal debe mantener una oficina y un personal eficientes. Aunque estimamos que nos cuesta alrededor de mil dólares procesar cada caso, le pedimos que pague sólo la mitad de ese costo. Los primeros \$100 se requieren como una tarifa de aplicación del formulario. Recuerde que nadie queda excluido de ningún Tribunal debido a la incapacidad para pagar la tarifa.

ACUERDO DEL DEMANDANTE CON EL TRIBUNAL METROPOLITANO DE NEWARK

Yo, el Demandante suscrito, he **inicialado** los siguientes puntos para demostrar que los he leído y entendido a fondo, y que acepto cumplirlos en el procesamiento de mi petición de anulación.

Con respecto a los planes para cualquier matrimonio futuro:

- 1. Entiendo y acepto que no se puede dar ninguna garantía de una decisión afirmativa, es decir, una que conceda la anulación. 1. _____
- 2. Entiendo y acepto que no se puede dar ninguna garantía en cuanto a un tiempo definido para la finalización del proceso de anulación. 2. _____
- 3. Entiendo y acepto que **ABSOLUTAMENTE NO** se pueden hacer arreglos para un futuro Matrimonio Católico antes de recibir una decisión **Final** y Afirmativa del Tribunal. 3. _____

Importante y necesario

- 4. Para proveer franqueza y apertura en el testimonio, en reconocimiento de la naturaleza puramente espiritual y religiosa de estos procedimientos, y para permitir que el Tribunal Metropolitano de la Arquidiócesis de Newark procese este caso libre de enredos u obstáculos indebidos, renuncio voluntariamente ahora y en el futuro a cualquier derecho bajo la ley a la citación o descubrimiento judicial de las Actas testimoniales de este caso. También doy permiso al Tribunal Metropolitano para divulgar los contenidos de las Actas del caso a los profesionales médicos/psicológicos para que proporcionen su opinión experta. Esta exención es dada sin reservas ni condiciones. También entiendo que la información que conduce a sospechas de abuso infantil puede ser reportada a las autoridades civiles correspondientes por el Tribunal. 4. _____

- 5. Acepto mantener confidencial y en secreto cualquier información que obtenga durante el curso de este proceso. Debido a que todo testimonio en este caso se da para la posible anulación eclesiástica de mi matrimonio, y porque mi interés es únicamente presentar mi caso al Tribunal, prometo no utilizar la información que pueda saber a través del caso en cualquier otro foro o para cualquier otro propósito. 5. _____

- 6. He incluido certificados de Bautismo de ambas partes, así como también actas de divorcio civil o de anulación y la tarifa de aplicación no reembolsable de \$100. Si hay un certificado de matrimonio católico, también lo he incluido; de lo contrario, proporciono copia de cualquier certificado de matrimonio existente. 6. _____

- 7. Entiendo que soy responsable de los costos involucrados en el procesamiento de este caso. Acepto pagar Quinientos Cincuenta Dólares (\$550) en total. Una tarifa de aplicación (No reembolsable) de Cien Dólares (\$100) está adjunta a este formulario. 7. _____

Firma del Demandante

Fecha

Firma del Evaluador de Casos

Fecha

Parroquia, Ciudad

Nota sobre cómo el Tribunal juzga un caso

Cuando el Tribunal revisa los testimonios en un caso, no es para determinar si alguien tiene la culpa o no. No es el papel del Tribunal culpar a una u otra parte por cualquier evento en el matrimonio o por la ruptura del matrimonio en sí. Puede ser una experiencia emotiva para usted reflexionar sobre su matrimonio y proponer fundamentos para su caso. Es posible que llegue a pensar en usted o en su excónyuge como la parte "culpable". Por favor, entienda, sin embargo, que para el Tribunal no hay juicio moral de sus respuestas, ninguna asignación de culpa o culpas, ninguna determinación de una parte "culpable" o "inocente". Lo que el Tribunal quiere saber es la información real basada en los hechos sucedidos y cuándo, cómo, y qué impacto tuvieron estos acontecimientos en su relación. Por favor, sea honesto y abierto, por lo tanto, sabiendo que ni usted ni el Demandado(a) serán juzgados moralmente por lo que responda.

¿Cuál es el siguiente paso?

El siguiente paso es que se reúna con un Evaluador de Casos del Tribunal. Por favor, no envíe este formulario a la oficina del Tribunal directamente – será devuelto a usted hasta que se reúna con un Evaluador de Caso. Después de completar este cuestionario, o si desea ayuda para completar este folleto, llame al Tribunal para hacer arreglos para reunirse con un Evaluador de Casos del Tribunal. El Evaluador de Casos remitirá el caso a la oficina, después de reunirse con usted. Si se ha reunido con su párroco o diácono, todavía está obligado a reunirse con un Evaluador de Casos para presentar su caso al Tribunal. El Evaluador de Casos tiene otros formularios breves que debe firmar en su presencia. Para reunirse con un Evaluador de Casos, por favor llame al Tribunal Metropolitano al (973) 497-4145 durante horas laborables.

Documentos requeridos

Los siguientes documentos deben presentarse junto con este formulario completado. Los documentos deben ser originales o copias certificadas, pero no fotocopias. Usted puede obtener una copia certificada del Condado o país donde se emitió el original. Todos estos documentos luego le serán devueltos a usted.

- Un certificado de Bautismo RECIENTE, de no más de 6 meses de emitido, si usted es católico(a), lo puede obtener en la parroquia donde se realizó el Bautizo.
- Certificado de matrimonio o licencia de matrimonio (Que se puede obtener del Condado o Ciudad que emitió la licencia).
- Acta de Divorcio (Obtenido de la corte donde se emitió).
- Tarifa de Aplicación de Cien Dólares (\$100).

También debe incluir la lista completa de 3 a 5 testigos. La tarifa de aplicación no es reembolsable. Los cheques pueden ser pagaderos a la Arquidiócesis de Newark. La tarifa de aplicación no puede ser exonerada. Si es imposible para usted pagar esta cantidad, por favor hable con su párroco antes de reunirse con el Evaluador de Casos.

Tarifa

Aunque se requiere la tarifa de aplicación de \$100 al momento en que se envía su caso, el saldo de la tarifa del caso lo pagará según sus medios le permitan. Para manejar nuestro gran número de casos, es necesario que el Tribunal mantenga una oficina y personal eficientes, lo que cuesta dinero. Por favor, sepa que nadie es declinado de ningún Tribunal debido a su incapacidad para pagar la tarifa solicitada.

Para obtener más información sobre el proceso, visite el siguiente enlace.

<https://www.rcan.org/offices-and-ministries/metropolitan-tribunal>